



República de Colombia.

Rama Judicial del Poder Público.

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO.

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 31 03 013 2018 00192 00
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Luis Fernando Jaramillo Castaño y otros
Decisión	Requiere previo a resolver sobre cesión de crédito
AS	2919V (2107) 5

Previo a resolver el escrito de cesión que antecede a este auto, se le requiere a CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA, para que si sirva acreditar la calidad de representante legal que aduce ostentar la señora SANDRA YANETH CALDERON ROZO.

**NOTIFIQUESE,
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ.**

Firmado Por:

**Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito**

Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd77e7bf543b8707d8d88b72d47839727cf25bf780ebf3837288c64d748a51f**

Documento generado en 26/11/2021 01:01:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>